



RESOLUCION-CS-N° 314/98

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
HELENA FERRELLI DE CASTELLI  
DIRECTORA  
Comisión Administrativa  
Secretaría del Consejo Superior

SALTA, 25 SET 1998

Expediente N° 2.532/98.-

VISTO estas actuaciones por las que la Srta. Susana Leonor CASTELLI ofrece, en calidad de donación, dos (2) obras de arte de su autoría con destino a la Sala de Sesiones del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que dichas obras fueron expuestas en la Galería de Exposiciones "Osvaldo Juane" del Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín" durante Agosto y Setiembre de 1997.

Que estas obras, además de enriquecer el patrimonio cultural de la Universidad, engalantarán el salón de sesiones del Cuerpo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décimoquinta Sesión Ordinaria del 24 de Setiembre de 1.998)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación de las Obras de Arte "Abstracción" y "Textura Visual" ofrecida por la Srta. Susana Leonor CASTELLI con destino a la Sala de Sesiones del Consejo Superior de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Srta. Susana Leonor CASTELLI la donación de las Obras de Arte efectuadas.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que a través del Departamento de Artes Plásticas de la Secretaría de Extensión Universitaria, se realicen los trámites correspondientes a la valuación de las obras y otros que pudieren corresponder.

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
MELBA FERRAZ DE CASTELLI  
DIRECTORA  
Comisión Administrativa  
Secretaría del Consejo Superior

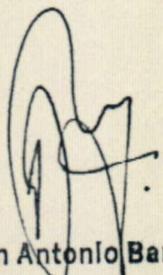
.../// - 2 -

Expediente N° 2.532/98.-

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la autora a retirar, en calidad de préstamo, las obras donadas, para futuras exposiciones si ella así lo requiere.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Srta. Susana L. Castelli, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Arte y Cultura, Departamento de Artes Plásticas. Cumplido, siga a Dirección de Arte y Cultura para su toma de razón y demás efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 314/98